



INSTRUCCIONES PARA EL CUARTO EJERCICIO DE LAS PLAZAS 11AL Y 22AL

1. El llamamiento de los candidatos empezará a las 09:00 del día 21 de enero de 2022, en la Escuela Diplomática de Madrid, sita en el Paseo de Juan XXIII nº 5 de Madrid, una vez realizado el control de seguridad, por lo que es recomendable acudir con suficiente antelación. Es importante que todos los candidatos de estas plazas estén a esa hora para ser conducidos a sus respectivas aulas.
2. El llamamiento se llevará a cabo por orden alfabético. Únicamente se permitirá el acceso al examen a los candidatos cuyo nombre figure en las listas de aspirantes declarados aptos en el tercer ejercicio.
3. Una vez en el aula, se solicitará a los candidatos que depositen bolso, mochila y demás pertenencias en el suelo. Deberán apagar su teléfono móvil y cualquier otro dispositivo electrónico. Los teléfonos móviles y otros dispositivos electrónicos no podrán permanecer encima de la mesa ni a la vista en ningún momento del examen. Sí estará permitido tener encima de la mesa un reloj.
4. El aspirante deberá colocar su DNI, NIE o pasaporte encima de la mesa, donde deberá permanecer durante toda la realización del ejercicio para su verificación por el Tribunal.
5. Cada candidato encontrará encima de la mesa un sobre pequeño, un cuadernillo y hojas en blanco para notas. Deberá escribir su nombre, apellidos, número de DNI, NIE o pasaporte, así como la especialidad a la que se presenta en la solapa del cuadernillo.
6. Una vez cumplimentada, deberá separar la solapa del cuadernillo y colocarla en una esquina de la mesa, junto con su documento de identidad. Al terminar el ejercicio, deberá de introducirla en el sobre pequeño y entregárselo al Tribunal.
7. Una vez leídas las instrucciones, se reproducirá una grabación en el idioma de que se trate con una duración máxima de 8 minutos. Tras una pausa de 10 minutos durante la que se podrán completar las notas tomadas, se volverá a reproducir. Posteriormente, se reproducirá otra grabación en el idioma de que se trate con una duración máxima de 8 minutos. Tras una pausa de 10 minutos durante la que se podrán completar las notas tomadas, las personas aspirantes dispondrán de un total de 90 minutos para redactar un resumen en castellano lo más completo posible de las dos grabaciones que han escuchado. No se podrá abandonar el aula hasta que hayan transcurrido esos 90 minutos y el ejercicio haya finalizado.
8. Se podrán hacer borradores también en el cuadernillo, indicando claramente la parte que corresponde al ejercicio evaluable. Podrán hacerse tachones y utilizar tìpex, siempre que el texto final sea legible.



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES,
UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN

**TRIBUNAL CALIFICADOR
PRUEBAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO
DE TRADUCTORES E INTÉRPRETES DEL
ESTADO**

*Resolución de 23 de abril de 2021
(BOE núm. 103, del 30.4.2021)*

9. Una vez transcurrido el tiempo concedido, los aspirantes deberán depositar el bolígrafo en la mesa y dejar de escribir. Deberán permanecer sentados hasta que un miembro del Tribunal recoja los cuadernillos y el sobre pequeño con la solapa del ejercicio. Las personas aspirantes podrán llevarse las hojas sueltas con notas.
10. El candidato que incumpla cualquiera de estas instrucciones, desoiga cualquier indicación del Tribunal o impida el correcto desarrollo del examen será excluido inmediatamente de las pruebas.
11. La resolución del Tribunal por la que se apruebe la lista de candidatos que hayan superado este tercer ejercicio se publicará oportunamente en la página web del MAUC y del Punto de Acceso General (www.administracion.gob.es). En dicha resolución se publicará, asimismo, la fecha y lugar del cuarto ejercicio.